ALCALDÍA DE CUMARAL

MUNICIPIO DE CUMARAL (META)
INFORME DE PONDERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

Cumaral (Meta), 12 de noviembre de 2026

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026, el comité evaluador presenta el informe de ponderación y asignación de puntaje de la oferta habilitada dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-002-2026. Resultado: el **CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026** obtiene un puntaje total de **OCHENTA PUNTOS (80,00)** sobre un máximo de cien (100) puntos, y se ubica en el **primer orden de elegibilidad**.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Concepto	Detalle
Entidad contratante	Municipio de Cumaral (Meta) – NIT 892.099.184-9
Proceso	Licitación Pública No. LP-002-2026
Objeto	Construcción del Centro Vida de Adulto Mayor en el área urbana del Municipio de Cumaral, Departamento del Meta
Presupuesto oficial	$4.573.053.734,84
Fecha de cierre	22 de octubre de 2026
Informe de habilitación	11 de noviembre de 2026
Evaluación técnica definitiva	11 de noviembre de 2026

2. OFERTA OBJETO DE PONDERACIÓN

De conformidad con el Informe de Habilitación de Ofertas del 11 de noviembre de 2026, solo la oferta que cumplió la totalidad de los requisitos habilitantes continúa en la etapa de evaluación y asignación de puntaje. La oferta del CONSORCIO ADULTO MAYOR fue rechazada en el componente técnico y, en consecuencia, no es objeto de ponderación.

Concepto	Detalle
Proponente	CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026
Representante	Isabel Cristina Barbosa Plata – C.C. 40.444.225 de Villavicencio
Integrantes y participación	Soluciones & Suministros JM S.A.S., NIT 901.501.987-2 (80%) · Grupo Empresarial Oriental GEO S.A.S., NIT 901.444.436-1 (10%) · Distribuidora Nacional DISNAL S.A.S., NIT 900.293.433-7 (10%)
Valor de la oferta económica	$4.572.995.110,41
Estado	HABILITADA

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad calificó la oferta habilitada con los criterios de evaluación y puntaje establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Oferta económica	48,50	48,50
Factor de calidad	30	10,00
Apoyo a la industria nacional	20,00	20,00
Vinculación de personas con discapacidad	1,00	1,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
TOTAL	**100,00**	**80,00**

4. DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

4.1 Oferta económica

La oferta económica del CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026 obtiene **cuarenta y ocho coma cincuenta (48,50) puntos**, asignados por ser la única oferta habilitada y cumplir con los requerimientos de la Entidad

4.2 Factores técnicos

Los factores técnicos fueron evaluados en la Evaluación Técnica Definitiva del 11 de noviembre de 2026, con el siguiente resultado:

Factor	Documento aportado / observación	Puntaje
Factor de calidad – (i) Programa de gerencia de proyectos	Formato 7 – Factor de calidad, debidamente diligenciado, con el compromiso bajo juramento de presentar, a su costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos.	5,00
Factor de calidad – (iii) Plan de calidad	Formato 7C – Plan de calidad, con el compromiso bajo juramento de presentar un plan de calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	5,00
Factor de calidad – Criterio ambiental y criterio social	No aporta el Formato 12A (criterio ambiental) ni el Formato 12B (criterio social).	0,00
Apoyo a la industria nacional – Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	Formato 9A, en el que manifiesta bajo juramento que incorporará en la ejecución del contrato el 90% del personal de origen colombiano.	20,00
Apoyo a la industria nacional – Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	No presenta el formato correspondiente.	N/A

Factor	Documento aportado / observación	Puntaje
Vinculación de personas con discapacidad	Formato 8: Grupo Empresarial Oriental GEO S.A.S. certifica una planta de cuatro (4) trabajadores, de los cuales dos (2) tienen discapacidad, con certificado vigente del Ministerio del Trabajo.	1,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13, suscrito por la representante legal y el contador, en el que se certifica que por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres vinculadas durante al menos el último año.	0,25
Mipyme domiciliada en Colombia	RUP vigente y en firme a la fecha de cierre, con expedición menor a 30 días calendario.	0,25
SUBTOTAL FACTORES TÉCNICOS		**31,50**

Aclaración: en el cuadro resumen de la Evaluación Técnica Definitiva del 11 de noviembre de 2026 se consignó un total de treinta y seis (36) puntos. Dicho valor obedece a un error aritmético, pues la sumatoria de los puntajes asignados en cada factor (10 + 20 + 1 + 0,25 + 0,25) corresponde a **treinta y uno coma cincuenta (31,50) puntos**, que es el puntaje que se tiene en cuenta en el presente informe.

5. REDUCCIONES DE PUNTAJE

De conformidad con el Capítulo IV del pliego de condiciones, la Entidad verificó las causales de reducción de puntaje:

Verificación	Resultado	Reducción
Anotación vigente en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (Ley 2020 de 2020) – reducción de un (1) punto	No registra	0,00
Multas o cláusulas penales impuestas durante el último año (artículo 58 de la Ley 2195 de 2022) – reducción de dos (2) puntos	No registra	0,00

6. CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN

No.	Proponente	Oferta económica	Factores técnicos	Reducciones	Puntaje total
1	CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026	48,50	31,50	0,00	**80,00**

Orden de elegibilidad	Proponente	Puntaje total
1	CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026	80,00

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto:

1. **ADJUDICAR** la Licitación Pública No. LP-002-2026, de objeto "Construcción del Centro Vida de Adulto Mayor en el área urbana del Municipio de Cumaral, Departamento del Meta", al **CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026**, representado por Isabel Cristina Barbosa Plata (C.C. 40.444.225 de Villavicencio), ubicado en el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de ochenta (80,00) puntos, por el valor de su oferta económica, $4.572.995.110, incluido IVA.

2. **PUBLICAR** el presente informe en el SECOP II, para conocimiento de los interesados.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

LIZETH NATALY ZAMBRANO BARAHONA
Secretaria Jurídica – Evaluadora jurídica

JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura – Evaluador Técnico

JUAN EDUARDO CARREÑO BETANCOURTH
Contratista Externo – Evaluador Financiero